



H N° 17991

34

COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.9.

En Montevideo y el dia 24 de Noviembre del año mil novecientos treinta,siendo la hora 15,se reune la Comisión de Fiestas,Delegada del Concejo de Montevideo, con la asistencia de los señores Dagnino,Cruz y Brunet,bajo la presidencia del primero de los nombrados.

TRASLADO DE LA OFICINA.-

Con motivo de la designación del Secretario de la Comisión de Fiestas,Sr. Arturo Arturo,para integrar la Comisión Administradora de los Hoteles Municipales y a fin de que la nueva tarea asignada al Secretario no impida que se atiendan debidamente los asuntos relativos a las fiestas municipales,resolvióse el traslado de la Oficina organizadora de fiestas al edificio que actualmente ocupa la Secretaría de Hoteles, instalándose en la parte alta del mismo.-

Resolviéronse además los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS:

CLUB DE GOLF DEL URUGUAY.-

El Club de Golf del Uruguay comunica que oportunamente enviará,como se le solicitara,el programa general de festejos.-

RESOLUCION:

Enterado,archívese.-

CLUB DE GOLF DEL URUGUAY.-

Sírvase citar

N.....

37

//licitud del Club de Golf del Uruguay, para que el Concejo preste su apoyo pecuniario a fin de establecer varios torneos de golf, oficiales, que se realizarán en la presente temporada.-

SE RESUELVE:

Contribuir con la suma de QUINIENTOS PESOS (\$500.00), a las fiestas deportivas que realice la entidad nombrada.-

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY.-AGASAJOS A LOS NIÑOS DE LA ESCUELA GRAL.ARTIGAS DE ASUNCION.-

La Asociación R. del Uruguay hace saber que el Ministerio de Industria ha concedido la autorización correspondiente para que la Comisión pueda realizar en el local de exposiciones del Prado, la fiesta campestre dedicada a los niños de la Escuela Gral. Artigas del Paraguay, para la que se había pedido dicho local.-

SE RESUELVE:

Comunicar a la Asociación aludida la fecha en que se realizará la demostración que se menciona.-

ASOCIACION PRO TURISMO ARGENTINO URUGUAYO.-

La Asociación pro Turismo Argentino Uruguayo solicita ser oída por el Concejo de Montevideo, en pleno.-

El Concejo, en virtud de no sesionar en la oportunidad que arribará la delegación de esa entidad turística, resuelve encomendar al Secretario de la Comisión



//de Fiestas, Sr. Arturo Arturo que reciba y acompañe a los visitantes durante la estada en la Capital.-

Teniendo conocimiento de que el Concejo ha reconsiderado la precedente resolución tomando a su cargo la tarea aludida,

SE RESUELVE:

Archívese.-

ASOCIACION PRO TURISMO ARGENTINO URUGUAYO.-

Solicita ser recibida por la Comisión de Fiestas en pleno a fin de conversar sobre problemas de interés-turístico.-

RESOLUCION:

Habiendo atendido debidamente el Concejo a los delegados de la Asociación peticionante, archívese.-

ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION A LA INFANCIA.-

La Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia agradece a la Comisión de Fiestas la donación de \$1.000 comunicada por nota 70/1930-31.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

CIRCO CENTENARIO.-

Los señores Bafico y Cía., en representación del Circo Centenario, solicitan una subvención con objeto de realizar funciones circenses en diversos lugares de Montevideo.-

40

//RESUELVE:

No ha lugar en virtud de no tener interés la Comisión por los espectáculos de circo en estos momentos.-

AGASAJOS A LOS NIÑOS DE LA ESCUELA GENERAL ARTIGAS, DEL PARAGUAY.-

La Comisión Delegada de la del Centenario Uruguayo, exhorta al Municipio de Montevideo a unirse a los homenajes que se tributarán a los niños de la Escuela Gral. Artigas del Paraguay, en ocasión de su estada en Montevideo.-

La Comisión de Fiestas ha tratado ya este asunto resolviendo algunos agasajos para los visitantes, con lo cual cree suficientemente cumplida la misión de esta delegada.-En consecuencia

SE RESUELVE:

Poner en conocimiento de la Comisión del Centenario, lo resuelto por esta Delegada de Fiestas -

No siendo para mas se levanta la sesión a la hora 16 y 45.-

Aturo Aturo